



1

2

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE

4 " GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA. " /

5 ESCRITURA NUMERO : 1793

6 CUANTIA : \$ 120.000.00

7 FECHA : 15 de Noviembre de 2004.-

8 Se dieron tres copias .-

9

10 \*\*\*\*\*

11 En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del

12 Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

13 quince de Noviembre de dos mil cuatro, ante mi

14 doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público

15 Tercero de este cantón, comparece el señor JOSE

16 VICENTE PORTILLA ANDRADE, en su calidad de Presidente

17 Ejecutivo / y representante legal de " GENEROS

18 ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA. /", conforme

19 justifica con el nombramiento que se transcribirá a

20 nombre y en representación de dicha compañía. El

21 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz

22 ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a

23 quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la

24 naturaleza y efectos legales de la presente escritura

25 a la que procede libre y voluntariamente, dice : que

26 eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la

27 misma que transcrita, literalmente, es del tenor

28 siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el

Notaria Tercera del Cantón Cuenca  
 Notario: Doctor Florencio Regalado Polo

protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su

1 cargo, sirvase incorporar uno de aumento de capital y  
2 reforma al estatuto social de "GENEROS ECUATORIANOS,  
3 ECUAGENERA CIA. LTDA.", contenido en las siguientes  
4 cláusulas : P R I M E R A .- COMPARECIENTES : A  
5 la celebración de la presente escritura comparece el  
6 señor José Vicente Portilla Andrade, en su calidad de  
7 PRESIDENTE EJECUTIVO y representante legal de  
8 " GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA. ",  
9 conforme justifica con la copia del nombramiento que  
10 se agrega; el compareciente es ecuatoriano, casado,  
11 domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar  
12 esta escritura. S E G U N D A .- ANTECEDENTES :  
13 La compañía " GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA.  
14 LTDA.", se constituyó mediante escritura pública  
15 celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos  
16 noventa y dos, ante el señor Notario Público Segundo  
17 del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo,  
18 escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de  
19 Cuenca, con el Número ciento noventa y nueve el  
20 treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y  
21 dos. La Junta General Universal de socios de dicha  
22 compañía, en sesión celebrada el veinte y ocho de  
23 Septiembre del dos mil cuatro, por unanimidad resolvió  
24 aumentar el capital social de la compañía y reformar  
25 su estatuto social, todo lo cual se desprende de la  
26 copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega  
27 para que forme parte de esta escritura. T E R C E R A -  
28

R A .- DECLARACIONES : Con los antecedentes



1 anotados, el compareciente señor José Vicente Portilla  
2 Andrade, en su calidad de Presidente Ejecutivo y  
3 representante legal de la citada compañía, declara :  
4 a ) Aumentado el capital social de " GENEROS  
5 ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA, LTDA. ", en CIENTO  
6 VEINTE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para  
7 que sumado al capital actual que es de CINCO MIL  
8 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital  
9 de la compañía sea de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL  
10 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b ) Que el  
11 aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma,  
12 modo y proporciones constantes en el acta de la sesión  
13 de Junta General a la que se hizo referencia y en el  
14 cuadro de integración del aumento, el cual también se  
15 agrega para que forme parte de esta escritura; y, c )  
16 Reformado el Artículo Quinto del estatuto social, en  
17 los términos constantes en la propia acta de la sesión  
18 de Junta General de veinte y ocho de Septiembre del  
19 dos mil cuatro. C U A R T A .- DECLARACION BAJO  
20 JURAMENTO : El compareciente señor José Vicente  
21 Portilla Andrade, en su calidad de Presidente  
22 Ejecutivo y representante legal de " GENEROS  
23 ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA, LTDA. ", bajo juramento  
24 declara que la compañía por él representada, no tiene  
25 contratos pendientes con el Estado ni con ninguna  
26 Institución del sector público. Q U I N T A .- Todos  
27 los socios de la compañía son de nacionalidad  
28

Notaría Tercera del Cantón Cuenca  
Notario: Doctor Florencio Regalado Polo

ecuatoriana. S E X T A . - CUANTIA : La cuantía de

este instrumento es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se

dignará agregar las demás cláusulas de estilo

necesarias para la plena validez de la presente

escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P.

Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula

cuatrocientos noventa y cinco-Azuay, --- Hasta aquí la

Minuta, la misma que reconocida por el compareciente

como suya, la deja elevada a escritura pública para

los fines legales consiguientes, puesto que se

ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-



1	
2	
3	CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
4	"GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA." ✓
5	
6	
7	NOMINA DE SOCIOS                      CAP. ACTUAL    SUSCRIPCION    PAGO ESPECIES    TOTAL
8	JOSE VICENTE PORTILLA ANDRADE ✓    2.550    ✓    61.200                      61.200                      63.750 USD.
9	GUIDO PORTILLA ANDRADE ✓                      1.500    ✓    36.000                      36.000                      37.500 USD.
10	MARIO PORTILLA ANDRADE ✓                      450    ✓    10.800                      10.800                      11.250 USD.
11	JORGE IVAN PORTILLA ANDRADE ✓                      500    ✓    12.000                      12.000                      12.500 USD.
12	TOTALES:                      5.000    ✓    120.000    ✓    120.000    ✓    125.000 USD. ✓
13	CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de "GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA.", celebrada el 28 de Septiembre del 2004. ✓
14	
15	Cuenca, Septiembre 29 del 2004
16	
17	
18	Ingrid Suarez Aguilar de Portilla GERENTE GENERAL-SECRETARIA
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Notaria Tercera del Cantón Cuenca  
Notario: Doctor Florencio Regalado Polo

DOCUMENTO HABILITANTE.- EI

1 documento habilitante que se hizo mención, copiado,  
2 dice : ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
3 SOCIOS DE " GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA.  
4 LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL  
5 DOS MIL CUATRO. En la ciudad de Cuenca, el día de  
6 hoy, veinte y ocho de Septiembre del dos mil cuatro,  
7 a las diez y siete horas, en el local social de  
8 " GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA. ", se  
9 reúnen sus socios señores : Guido Portilla Andrade,  
10 José Vicente Portilla Andrade, Mario Portilla Andrade,  
11 y Jorge Iván Portilla Andrade, quienes en conjunto  
12 representan el ciento por ciento del capital social de  
13 dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo  
14 dispuesto en los Artículos Ciento diez y nueve y  
15 Doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías,  
16 resuelven constituirse en sesión de Junta General  
17 Universal de socios, para lo que previamente acuerdan  
18 conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:  
19 Uno.- AUMENTO DE CAPITAL. Dos.- REFORMAS AL ESTATUTO  
20 SOCIAL. Bajo la presidencia del Presidente Ejecutivo  
21 don José Vicente Portilla Andrade y actuando como  
22 Secretaria la Gerente General señora Ingrid Suárez  
23 Aguilar de Portilla, quien también se encuentra  
24 presente, se instala la sesión y se pasa a tratar  
25 sobre el orden del día aprobado : Uno.- AUMENTO DE  
26 CAPITAL: Luego de algunas deliberaciones, con el voto  
27 favorable de la unanimidad de los socios, se aprueba:  
28

a ) Aumentar el capital social de la compañía en



1 CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE  
2 AMERICA, para que sumado al capital actual que es de  
3 CINCO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el  
4 nuevo capital sea de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DOLARES  
5 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b ) Que el aumento de  
6 capital lo suscriben todos los socios en proporción al  
7 capital representado por cada uno de ellos dentro de  
8 la compañía; c ) Que se pague el aumento de capital  
9 mediante la transferencia de dominio de DOCE MIL  
10 PLANTAS DE ORQUIDEAS CYMBIDIUM, que los socios  
11 realizan en favor de la compañía, las cuales  
12 pertenecen en común a todos los socios, en la misma  
13 proporción que representan dentro del capital de la  
14 compañía, por lo que las transfieren en favor de ésta,  
15 en esa misma proporción. En esta misma sesión, los  
16 propios socios proceden a avaluar las plantas  
17 relacionadas a razón de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMERICA cada una, por lo que responderán  
19 frente a la compañía y a terceros, por el valor  
20 asignado a tales especies; y, d ) Que se aprueba  
21 unánimemente el cuadro de integración del aumento de  
22 capital que se resuelve, el cual se dispone forme  
23 parte del expediente de la presente sesión y de la  
24 escritura pública que llegue a otorgarse. Dos.-  
25 REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL : De la misma manera, con  
26 el voto favorable de todos los socios, se resuelve  
27 reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el

mismo que en el futuro deberá decir : " ARTICULO

1 QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL : El capital social de  
2 la compañía es el de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DOLARES  
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO  
4 VEINTE Y CINCO MIL participaciones iguales e  
5 indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMERICA cada una". Finalmente se autoriza al  
7 Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgue  
8 la correspondiente escritura pública de aumento de  
9 capital y reforma integral al estatuto. Una vez  
10 agotado el orden del día, se concede un receso para la  
11 redacción de la presente acta, luego de lo cual,  
12 siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión,  
13 se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para  
14 constancia y validez todos los asistentes.- f) José  
15 Vicente Portilla Andrade./ PRESIDENTE EJECUTIVO.- f)  
16 Guido Portilla Andrade./ SOCIO.- f) Mario Portilla  
17 Andrade./ SOCIO.- f) Jorge Iván Portilla Andrade/  
18 SOCIO.- f) Ingrid Suárez Aguilar de Portilla. GERENTE  
19 GENERAL-SECRETARIA. CERTIFICO : Que la copia que  
20 antecede es igual a su original, al que me remito en  
21 caso necesario. Cuenca, Septiembre veinte y nueve del  
22 dos mil cuatro. f.) Ingrid Suárez. Ingrid Suárez  
23 Aguilar de Portilla. Gerente General-Secretaria.---  
24 Cuenca, Mayo doce del dos mil tres. Señor José  
25 Vicente Portilla Andrade. Ciudad. De mis  
26 consideraciones : Por medio del presente me es grato  
27 dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que,  
28

Seis.

en la sesión de Junta General de socios de la <sup>05</sup>compañía



1 denominada " GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA.  
2 LTDA.", celebrada el día trece de Enero del dos mil  
3 tres, se procedió a elegirle para que desempeñe las  
4 funciones de Presidente Ejecutivo de dicha compañía,  
5 por el periodo estatutario de Cinco años. La referida  
6 compañía se constituyó mediante escritura pública  
7 celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos  
8 noventa y dos, ante el señor Notario Público Segundo  
9 del cantón Cuenca y se inscribió en el Registro  
10 Mercantil de Cuenca, el treinta y uno de Agosto de mil  
11 novecientos noventa y dos, con el número ciento  
12 noventa y nueve. Reformó íntegramente su estatuto por  
13 escritura celebrada el tres de enero del dos mil dos,  
14 ante el Notario Tercero de Cuenca, inscrita en el  
15 Registro Mercantil de Cuenca, el cuatro de diciembre  
16 del dos mil tres, con el número quinientos veinte y  
17 ocho. En su calidad de Presidente Ejecutivo, le  
18 corresponderá a usted la representación legal,  
19 judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus  
20 principales deberes y atribuciones los consignados en  
21 el estatuto social. El presente nombramiento,  
22 debidamente aceptado e inscrito en el Registro  
23 Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente  
24 credencial para todas sus actuaciones a nombre de la  
25 compañía. Muy atentamente, f.) Ingrid Suárez,  
26 Ingrid Suárez Aguilar, Presidenta. Acepto el cargo  
27 conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.  
28

Notaría Tercera del Cantón Cuenca

Notario: Doctor Florencio Regalado Polo

Cuenca, Mayo trece del dos mil tres. f.) José

1 Portilla. José Vicente Portilla Andrade. C.I.:

2 número uno nueve cero cero dos dos dos cuatro dos-uno.

3 Con esta fecha queda inscrito el presente documento

4 bajo el número Setecientos treinta y tres del Registro

5 de Nombramientos, Cuenca, a veinte y siete de Mayo de

6 dos mil tres. f.) R. Aquilla L. El Registrador

7 Mercantil, ( Hay un sello ).--- El compareciente

8 porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al

9 final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída

10 la presente escritura, íntegramente al compareciente

11 por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y

12 firma conmigo en unidad de acto : doy fe.---

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA --

COPIA, en seis hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el

mismo día de su celebración.--

El Notario.

190022242-1

*Horacio Regalado Polo*

*Notario Público*

*Horacio Regalado Polo*



DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumen-

to de Capital y Reforma al Estatuto Social de "GENEROS ECUATORIANOS, ECUA-  
GENERA CIA. LTDA.", se encuentra aprobada mediante Resolución número 04-C-  
DIC-741, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 22 de  
Noviembre del año en curso.- Cuenca, Noviembre 26 de 2004.  
El Notario.

*Francisco José Velasco*  


DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de  
constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de  
Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la  
Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No.  
04-C-DIC-741 de 22 de noviembre del 2004. Cuenca, 26 de  
noviembre del 2004.

*Francisco José Velasco*  
NOTARIO SUPLENTE

Ds -

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-741 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de Noviembre del dos mil cuatro, bajo el No. 438 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura publica de la Compañía: **GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el N. 7.110. **CUENCA, VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

  
Gerardo Aquilino Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



Uno.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 190022342-1

PORTILLA ANDRADE ROSE VICENTE  
MORDNA SANTIAGA LONDOIZA

LUNAR DE IDENTIFICACION  
11 SEPTIEMBRE 2004

FECHA DE EMISIÓN  
REC. CIVIL 001 190022342-1

MORDNA SANTIAGA LONDOIZA

PROFESOR DEL CECULADO

INGRID PRAKI SUAREZ ROVALCANO  
COMERCIANTE

PORTILLA S  
MORDNA SANTIAGA LONDOIZA

0703/10022

0002383

PROFESOR DEL CECULADO

Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en Una fojas, es igual al original.  
Cuenca, a \_\_\_\_\_ de 15 NOV. 2004

*Florencio Regalado Polo*  
Dr. Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador

